

SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE BARCELONA, S.A.U.**ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN DE ACCIONES GREENERGY RENOVABLES, S.A.**

De conformidad con las disposiciones legales vigentes y concedida la previa verificación por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 1 de julio de 2022, en uso de los poderes que me fueron conferidos por el Consejo de Administración en reunión de 20 de enero de 2020, acuerdo declarar negociables, admitir a contratación pública e incluir en las cotizaciones de la Bolsa de Valores de Barcelona, con efectos al día 4 de julio de 2022, las 2.685.000 acciones de 0,35 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas, código ES0105079042, emitidas por **GREENERGY RENOVABLES, S.A.**, NIF A-85130821, mediante escritura de 29 de junio de 2022, en representación de 939.750 euros de su capital social, las cuales otorgan a sus titulares iguales derechos políticos y económicos que las anteriores en circulación.

Las citadas acciones fueron emitidas con exclusión del derecho de suscripción preferente y una prima de emisión de 33,17 euros por acción y desembolsadas mediante aportaciones dinerarias; están representadas mediante anotaciones en cuenta y contratarán en el Sistema de Interconexión Bursátil.

Lo que se publica para general conocimiento.

Barcelona, 1 de julio de 2022

Eduardo Ansaldo Pérez

Presidente Ejecutivo

ERCROS, S.A.**INFORMACIÓN RELEVANTE**

El 10 de junio de 2022 la junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad aprobó una reducción del capital social en la cuantía de 1.311.614,40 euros, mediante la amortización de las 4.372.048 acciones propias que posee la Sociedad en autocartera, de 0,30 euros de valor nominal, representativas del 4,33% del capital social.

El consejo de administración de la Sociedad, celebrado el mismo 10 de junio tras la junta de accionistas, acordó, a la vista de lo aprobado por esta bajo el punto tercero del orden del día, ejecutar la reducción del capital social. Tras esta operación, el capital social de Ercros quedará fijado en 28.979.756,70 euros, correspondiente a 96.599.189 acciones, de 0,30 euros de valor nominal.

Las acciones que se van a amortizar fueron adquiridas por la Sociedad en el marco de la política de retribución al accionista para el período 2021-2024. Mediante la amortización de las acciones propias que Ercros posee en autocartera, los accionistas verán automáticamente incrementado su porcentaje de participación en el capital social.

La presente reducción de capital se realizará con cargo a reservas voluntarias o de libre disposición, realizando la correspondiente dotación de una reserva por capital amortizado, por importe igual al valor nominal de las acciones propias efectivamente amortizadas, de la que solo será posible disponer cumpliendo con los requisitos exigidos para la reducción del capital social, conforme a lo previsto en el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital. De acuerdo con el artículo mencionado, los acreedores de Ercros no dispondrán el derecho de oposición previsto en el artículo 334 de la citada ley.

Asimismo, dado que las acciones a amortizar son titularidad de la Sociedad en el momento de la reducción, esta no implicará la devolución de aportaciones.

Los preceptivos anuncios de reducción de capital se han publicado hoy en el Boletín Oficial del Registro Mercantil («Borme») y en la página web corporativa de Ercros (www.ercros.es). Posteriormente, se procederá al otorgamiento de la correspondiente escritura pública de reducción de capital y modificación de los estatutos sociales y a su inscripción en el Registro Mercantil de Barcelona, lo cual será objeto de la correspondiente comunicación de información relevante.

Barcelona, a 1 de julio de 2022

ERCROS, S.A.

REDUCCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL MEDIANTE LA AMORTIZACIÓN DE ACCIONES PROPIAS

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, Ercros, S.A. (en adelante «la Sociedad») informa de que la junta general ordinaria de accionistas, celebrada el 10 de junio de 2022, aprobó, bajo el punto tercero de su orden del día, una reducción del capital social en la cuantía de 1.311.614,40 euros, mediante la amortización de las 4.372.048 acciones propias que la Sociedad posee en autocartera, representativas del 4,33% del capital social.

El consejo de administración de la Sociedad celebrado el mismo 10 de junio de 2022, con posterioridad a la junta general ordinaria de accionistas, acordó, a la vista de lo aprobado por la junta general bajo el punto tercero del orden del día, ejecutar la reducción de capital social en la cuantía de 1.311.614,40 euros. Tras la operación, el capital social de Ercros quedará fijado en 28.979.756,70 euros, correspondiente a 96.599.189 acciones ordinarias, de 0,30 euros de valor nominal cada una de ellas.

Las acciones que se van a amortizar fueron adquiridas por la Sociedad en el marco de la política de retribución al accionista para el período 2021-2024. Mediante la amortización de las acciones propias que Ercros posee en autocartera, los accionistas ven automáticamente incrementado su porcentaje de participación en el capital social.

La presente reducción de capital se realizará con cargo a reservas voluntarias o de libre disposición, realizando la correspondiente dotación de una reserva por capital amortizado por importe igual al valor nominal de las acciones propias efectivamente amortizadas, de la que solo será posible disponer cumpliendo con los requisitos exigidos para la reducción del capital social, conforme a lo previsto en el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital. De acuerdo con el artículo mencionado, los acreedores de Ercros no dispondrán el derecho de oposición previsto en el artículo 334 de la citada ley.

Asimismo, dado que las acciones a amortizar son titularidad de la Sociedad en el momento de la reducción, esta no implicará la devolución de aportaciones.

Asimismo, se comunica que la Sociedad solicitará la exclusión de negociación de las acciones amortizadas en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) y la cancelación de los registros contables de las acciones amortizadas de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal («Iberclear»).

El presente anuncio se encuentra asimismo disponible en la página web corporativa, www.ercros.es.

Barcelona, 30 de junio de 2022.

Daniel Ripley Soria
Secretario del consejo de administración de Ercros, S.A

IBERDROLA, S.A.

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**EJECUCIÓN DE LA REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL MEDIANTE LA AMORTIZACIÓN DE ACCIONES PROPIAS APROBADA POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE IBERDROLA EL 17 DE JUNIO DE 2022**

En virtud de lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el *Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre*, y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento que, en el día de hoy, el presidente del Consejo de Administración y consejero delegado de Iberdrola, S.A. (“**Iberdrola**” o la “**Sociedad**”), ha declarado cerrada y ejecutada la reducción de capital mediante la amortización de acciones propias aprobada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 17 de junio de 2022 bajo el punto 13 de su orden del día, en ejercicio de las facultades conferidas por el Consejo de Administración en su reunión de ese mismo día celebrada con posterioridad a la referida Junta General de Accionistas.

El capital social de Iberdrola se ha reducido en 148.172.250,00 euros, mediante la amortización de 197.563.000 acciones propias. El capital social resultante de la reducción ha quedado fijado en 4.680.000.000,00 euros, correspondientes a 6.240.000.000 acciones.

La finalidad de la reducción de capital es la amortización de acciones propias para coadyuvar a la *Política de remuneración del accionista* de la Sociedad y, por tanto, no ha entrañado la devolución de aportaciones por ser la propia Sociedad la titular de las acciones amortizadas.

La reducción de capital se ha realizado con cargo a reservas de libre disposición, mediante la dotación de la reserva por capital amortizado por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335 c) de la *Ley de Sociedades de Capital*, cuyo texto refundido fue aprobado por el *Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio*. La referida reserva por capital amortizado se dotará con cargo a la cuenta de reservas disponibles denominada “Remanente”.

En consecuencia, conforme a lo señalado en dicho precepto, los acreedores de la Sociedad no tendrán el derecho de oposición al que se refiere el artículo 334 de la citada ley en relación con la reducción de capital acordada.

Los preceptivos anuncios de reducción de capital serán publicados en la página web corporativa de Iberdrola (www.iberdrola.com) y en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el lunes 4 de julio de 2022.

En esa misma fecha, se procederá al otorgamiento de la correspondiente escritura pública de reducción de capital y modificación de los *Estatutos Sociales* y a la presentación para su inscripción en el Registro Mercantil de Bizkaia, así como, en los días posteriores, a solicitar la exclusión de negociación de las 197.563.000 acciones amortizadas en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo). Todo ello será objeto de las correspondientes comunicaciones de otra información relevante.

Bilbao, 1 de julio de 2022

Julián Martínez-Simancas

Secretario del Consejo de Administración

IBERDROLA, S.A.

REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL MEDIANTE AMORTIZACIÓN DE ACCIONES PROPIAS

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la *Ley de Sociedades de Capital*, se comunica que la Junta General de Accionistas de Iberdrola, S.A. (“**Iberdrola**” o la “**Sociedad**”), celebrada el 17 de junio de 2022 (la “**Junta General de Accionistas**”), aprobó, bajo el punto 13 de su orden del día, una reducción de capital social (la “**Reducción de Capital**”) mediante la amortización de (i) 152.083.819 acciones propias existentes en autocartera con anterioridad a la convocatoria de la Junta General de Accionistas (la “**Autocartera Existente**”) y (ii) un máximo de 45.479.181 acciones propias que serían adquiridas para su amortización a través de: (a) la liquidación, no más tarde del 10 de junio de 2022, de los derivados sobre acciones propias contratados por la Sociedad con anterioridad al 10 de mayo de 2022, así como (b) un programa de recompra de acciones propias que fue aprobado por el Consejo de Administración el pasado 10 de mayo de 2022 (el “**Programa de Recompra**”). El número de acciones objeto de amortización con ocasión de la Reducción de Capital que hubiesen sido adquiridas en ejecución del Programa de Recompra y en virtud de la liquidación de los referidos derivados no podrá exceder de 45.479.181 acciones propias y de 34.109.385,75 euros de valor nominal agregado (el “**Límite Conjunto**”). De esta forma, se acordó que se amortizarían, además de la Autocartera Existente: (i) todas las acciones propias adquiridas en ejecución del Programa de Recompra, y (ii) respecto de las acciones adquiridas en virtud de la liquidación de los citados derivados, un número equivalente a la diferencia entre el Límite Conjunto y las acciones adquiridas en ejecución del Programa de Recompra.

La Reducción de Capital debía ser ejecutada dentro del mes siguiente a la fecha de finalización del Programa de Recompra.

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión de 17 de junio de 2022, celebrada con posterioridad a la Junta General de Accionistas, acordó delegar en el presidente del Consejo de Administración y consejero delegado de la Sociedad la facultad de declarar cerrada y ejecutada la Reducción de Capital, en ejercicio de las facultades concedidas al Consejo de Administración por la Junta General de Accionistas.

Haciendo uso de las facultades referidas en el párrafo anterior, en el día de hoy, 1 de julio de 2022, el presidente del Consejo de Administración y consejero delegado de la Sociedad ha decidido reducir el capital social de Iberdrola en la cuantía de 148.172.250,00 euros, mediante la amortización de 197.563.000 acciones propias. El capital social de la Sociedad resultante de la reducción ha quedado fijado en 4.680.000.000,00 euros, correspondientes a 6.240.000.000 acciones de 0,75 euros de valor nominal cada una.

La finalidad de la Reducción de Capital es la amortización de acciones propias para coadyuvar a la *Política de remuneración del accionista* de Iberdrola.

La Reducción de Capital no ha entrañado la devolución de aportaciones, por ser la propia Sociedad la titular de las acciones amortizadas. La Reducción de Capital se ha realizado con cargo a reservas de libre disposición, mediante la dotación de la reserva por capital amortizado por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335 c) de la *Ley de Sociedades de Capital*. La referida reserva por capital amortizado se dotará con cargo a la cuenta de reservas disponibles denominada “*Remanente*”.

En consecuencia, conforme a lo señalado en dicho precepto, los acreedores de la Sociedad no tendrán el derecho de oposición al que se refiere el artículo 334 de la *Ley de Sociedades de Capital* en relación con la Reducción de Capital.

Asimismo, se comunica que Iberdrola solicitará la exclusión de negociación de las acciones amortizadas en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) y la cancelación de las acciones amortizadas en los registros contables de “*Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.*” (Sociedad Unipersonal) (IBERCLEAR).

El presente anuncio se encuentra asimismo disponible en la página web corporativa de Iberdrola, S.A. (www.iberdrola.com).

Madrid, 1 de julio de 2022, Julián Martínez-Simancas Sánchez, secretario del Consejo de Administración de Iberdrola, S.A.

NOTA: Prevista su publicación en el BORME del lunes, 4 de julio de 2022.

ABENGOA, S.A.

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

En relación con el comunicado de información privilegiada publicado por la Sociedad el 28 de junio de 2022 (n.º de registro 1510) mediante la cual se informaba que la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (“SEPI”) había informado a Abengoa Abenewco 1, S.A.U. (“**Abenewco 1**”) la desestimación de la solicitud de apoyo público temporal con cargo al Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas (el “**Fondo**”) por importe total de 249 millones de euros (“**Financiación SEPI**”) y por tanto la cancelación de la operación de reestructuración y proceso de consentimiento (*consents*) lanzado por Abenewco 1 a sus acreedores financieros, se informa que el Consejo de Administración de Abenewco 1, reunido en el día de hoy, con el interés de mantener la continuidad de operaciones y la salvaguarda de los distintos grupos de interés confluyentes en el grupo, ha adoptado el acuerdo de presentar la comunicación del artículo 583 del texto refundido de Ley Concursal (“**Ley Concursal**”), a efectos de iniciar conversaciones con los acreedores para alcanzar un acuerdo de refinanciación. Dicha comunicación afectará exclusivamente a las siguientes sociedades:

- Abengoa Abenewco 1, S.A.U.
- Abengoa Abenewco 2, S.A.U.
- Abengoa Abenewco 2 bis, S.A.U.
- Abengoa Solar New Technologies, S.A.
- South Africa Solar Investments, S.L.
- A3T Holdco España, S.A.
- Abengoa Solar España, S.A.U.
- Abengoa Agua, S.A.
- Abengoa Operation and Maintenance, S.A.U.
- Abengoa Energía, S.A.U.
- Abener Energía, S.A.U.
- Abengoa Solar International, S.A.
- Abengoa Bioenergía, S.A.
- Abengoa Innovación, S.L.
- Abengoa Concessions, S.L.
- Simosa, Servicios Integrales de Mantenimiento y Operación, S.A.
- Zero Emissions Technologies, S.A.
- Abengoa Bioenergía Inversiones, S.A.
- Abeinsa Engineering S.L.U.
- Negocios Industriales y Comerciales, S.A.
- Asa Iberoamérica, S.L.
- Abeinsa EPC, S.A.U.
- Abeinsa Asset Management, S.L.

- Abengoa Greenbridge, S.A.U.
- Abeinsa Business Development, S.A.
- Construcciones y Depuraciones, S.A.U.
- Instalaciones Inabensa, S.A.U.

La comunicación fue presentada en el día de hoy en el juzgado competente de Sevilla.

Sevilla, 30 de junio de 2022

LIBERTAS 7, S.A.

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con nuestra comunicación del 16 de marzo de 2021, número de registro 7986, relativa a la notificación del contrato de liquidez suscrito con Solventis, A.V.S.A. y de acuerdo con lo previsto en la Circula 1/2017, Norma Cuarta, apartado 2e), adjuntamos información relativa a la cuenta de efectivo:

La Sociedad ha procedido a aportar la cantidad de 107.584.-€ (ciento siete mil quinientos ochenta y cuatro euros) a la cuenta de efectivo del contrato de liquidez con lo que los saldos del contrato pasan a ser de 112.544 acciones (ciento doce mil quinientas cuarenta y cuatro) a día de hoy y un saldo en la cuenta de efectivo de 120.423.-€ (ciento veinte mil cuatrocientos veintitrés).

València, a 1 de julio de 2022.

Alfonso José Escamez Marsilla.
Secretario del Consejo de Administración

BANCO SANTANDER, S.A.

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación de la comunicación de otra información relevante remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 28 de junio de 2022 (número de registro 17086), se comunica que el 1 de julio de 2022 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Santander la escritura pública de reducción de capital (y consecuente modificación estatutaria) en la cuantía de 143.154.722,50 euros, mediante la amortización de 286.309.445 acciones propias.

En consecuencia, el capital social del Banco ha quedado fijado en 8.397.200.792 euros, representado por 16.794.401.584 acciones de cincuenta céntimos de euro de valor nominal cada una. Todas las acciones pertenecen a la misma clase y tienen los mismos derechos.

Boadilla del Monte (Madrid), 1 de julio de 2022

SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE BARCELONA, S.A.U.

EXTRACTO DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA/ OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE CUYO TEXTO COMPLETO SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO EN LA WEB www.borsabcn.es

Amper, S.A.

El Grupo Amper comunica que con fecha de hoy, 30 de junio de 2022 ha recibido de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao la concesión de 69.385 m2 de terreno en el Puerto Exterior de Ferrol por un periodo de 30 años para su División Nervión NavalOffshore.

Arima Real Estate SOCIMI, S.A.

- Informa sobre los acuerdos aprobados en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2022.
- Informa de las operaciones efectuadas al amparo de su programa de recompra de acciones entre el 24 y el 30 de junio de 2022.

Borges Agricultural & Industrial Nuts, S.A.

Comunicación de operaciones del contrato de liquidez durante el segundo trimestre de 2022.

Caixabank, S.A.

Comunica que realizará presentación para comentar los Resultados del primer semestre de 2022.

Grupo Ezentis, S.A.

La Sociedad informa de la desestimación de la solicitud de las medidas de apoyo público temporal.

Ibercaja Banco, S.A.

La Entidad anuncia el nombramiento de 3 nuevas Consejeras.

Iberpapel Gestión S.A.

La sociedad remite detalle de las operaciones del contrato de liquidez comprendidas entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2022.

Mobiliaria Monesa, S.A.

Remite Otra Información Relevante relativa a la celebración de la Junta General Anual de Accionistas. Adicionalmente se informa de la dimisión presentada por un Consejero.

Nyesa Valores Corporación, S.A.

La Sociedad comunica los acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

Prim, S.A.

La Sociedad informa de los acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas celebrada el jueves 30 de junio.

Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A.

Comunica la celebración en el día de hoy de la Junta General Ordinaria de Accionistas, obteniéndose como resultado la aprobación de todos los acuerdos sometidos a votación.

Tubos Reunidos, S.A.

Presentación de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de Junio de 2022.

Barcelona, 1 de julio de 2022